



POLÍTICA DE CUIDADO ÍNTIMO

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA PROVIDENCIA 2026

POLÍTICA DE CUIDADO ÍNTIMO

Introducción

El propósito previsto de esta política debe estar vinculado al Proyecto educativo y al Reglamento Interno de nuestro Colegio Pedro de Valdivia Providencia.

Nuestra Misión

Es servir a los niños y jóvenes que se nos han encomendado, para despertar en ellos el amor por la vida y el anhelo del conocimiento verdadero, y en esta búsqueda de la sabiduría más profunda, que descubran y perfeccionen sus talentos y dones, para que, tomando conciencia de sus limitaciones y debilidades, obtengan la sensibilidad para comprender y ayudar a quienes los rodean. En ese camino, aspiramos a que nuestros alumnos tengan un verdadero desarrollo del carácter y del temple necesario para alcanzar sus más grandes anhelos.

Política de cuidado íntimo

Objetivos

En el colegio Pedro de Valdivia Providencia nuestro objetivo es proporcionar el máximo cuidado a nuestros estudiantes y personal. Los objetivos de la escuela son proporcionar un ambiente seguro para todos los estudiantes que puedan requerir cuidado íntimo de acuerdo con lo siguiente:

- *Todo niño tiene derecho a estar a salvo.*
- *Todo niño tiene derecho a la privacidad personal.*
- *Todo niño tiene derecho a ser valorado como individuo.*
- *Todo niño tiene derecho a ser tratado con dignidad y respeto.*
- *Todo niño tiene derecho a participar y ser consultado en su propio cuidado íntimo lo mejor que puedan.*
- *Todo niño tiene derecho a expresar sus opiniones sobre su propio cuidado íntimo y a tener en cuenta tales puntos de vista.*
- *Todo niño tiene derecho a tener niveles de cuidado íntimo que sean lo más consistentes posible.*

Definición de cuidado íntimo.

El cuidado íntimo puede definirse como cualquier cuidado que implique lavar, tocar o llevar a cabo un procedimiento para zonas personales íntimas que la mayoría de las personas suelen llevar a cabo por sí mismos, pero algunos estudiantes no pueden hacerlo debido a su corta edad, dificultades físicas u otras necesidades especiales. Algunos ejemplos son el cuidado asociado con la continencia y el manejo menstrual, así como tareas más ordinarias, como la ayuda para lavar, ir al baño o vestirse.

Procedimientos

Los estudiantes que requieren asistencia regular con atención íntima por una situación de salud individual certificada por su médico tratante, deberán contar con un Plan de Salud Individual de atención acordado por el personal, los padres/tutores y cualquier otro profesional que participe activamente, como la enfermera escolar.

- Lo ideal es que el plan se acuerde en una reunión en la que todo el personal clave y el alumno también deben estar presentes siempre que sea posible/apropiado. Cualquier preocupación histórica (como el abuso pasado) debe tenerse en cuenta. El plan debe revisarse según sea necesario, pero al menos anualmente, y en cualquier momento de cambio de circunstancias, por ejemplo, para viajes residenciales o cambios de personal (cuando el miembro del personal en cuestión está proporcionando atención íntima). También deben tener en cuenta los procedimientos para las visitas educativas/viajes de un día.
- Cuando proceda, es una buena práctica acordar con el estudiante y los padres/tutores la terminología apropiada para partes privadas del cuerpo y las funciones, y esto debe señalarse en el plan.
- Cuando un Plan de Salud Individual de atención no sea algo regular, los padres/tutores serán informados el mismo día si su hijo ha necesitado ayuda para satisfacer las necesidades de cuidados íntimos (por ejemplo, ha tenido un "accidente" y lo ha mojado o ensuciado). Se recomienda que la información sobre cuidado íntimo se trate como confidencial y se comunique en persona por teléfono, y no a través de la agenda.

- En relación con el mantenimiento de registros, un registro escrito debe mantenerse en un formato acordado por los padres y el personal cada vez que un niño tiene un procedimiento médico invasivo.

También se deben mantener registros precisos cuando un niño requiere asistencia con el cuidado íntimo; estos pueden ser breves, pero deben, como mínimo, incluir la fecha completa, las horas y cualquier comentario, como cambios en el comportamiento del niño. Debe quedar claro quién estuvo presente en todos los casos.

- Estos registros serán guardados en el archivo por la Enfermera y disponibles para los padres / tutores si lo requieren.
- Se apoyará a todos los estudiantes para alcanzar el nivel más alto de autonomía posible dada su edad y capacidad. El personal animará a cada alumno a hacer tanto por sí mismo como sea posible.
- Debe haber una comunicación cuidadosa con cada alumno que necesite ayuda con el cuidado íntimo en línea con sus medios de comunicación preferidos (verbales, simbólicos, etc.) para discutir sus necesidades y preferencias. Cuando el estudiante tenga una edad y un nivel de comprensión adecuados, se debe solicitar permiso antes de iniciar un procedimiento íntimo.
- Un miembro individual del personal debe informar a otro adulto apropiado cuando va a ayudar a un estudiante con cuidado íntimo. La atención íntima debe llevarse a cabo con un mínimo de dos adultos presentes para salvaguardar tanto a los adultos como al niño.
- En general, la atención íntima solo debe ser proporcionada por la enfermera del colegio si se trata de un problema médico. Si un niño necesita cuidado íntimo para un "accidente" siempre debe haber un mínimo de dos adultos.

- Los adultos que asisten a los estudiantes con cuidado íntimo deben ser trabajadores de la escuela, no estudiantes, practicantes o voluntarios, y por lo tanto tienen la gama habitual de controles de reclutamiento más seguros, incluyendo todos los controles requeridos.
- Deben tenerse en cuenta los puntos de vista religiosos, las creencias y los valores culturales de los niños y sus familias, sobre todo porque podrían afectar a ciertas prácticas o determinar el género del cuidador.
- Ningún miembro del personal llevará un teléfono móvil, cámara o dispositivo similar mientras proporciona atención íntima.
- Con el objetivo de organizar y regular el procedimiento de cambios de ropa dentro del colegio; en caso que el alumno(a) se ensucie o moje, las únicas personas autorizadas para llevar a cabo este procedimiento son las educadoras del curso, los profesores de taller (en el caso que su hija o hijo participe), floating o inspectora del nivel. Para ello se solicita mantener permanentemente una muda al interior de la mochila. Si su hijo vuelve a mojarse o ensuciarse en el mismo día, se llamará al apoderado para que le traiga ropa y lo pueda pasar a cambiar.
- En todas las situaciones de cuidado íntimo, se debe cumplir la Política de Salvaguardia del colegio.